



## **I Reunión de Altas Autoridades en materia de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados**

### **Iniciativa NIÑ@SUR**

El MERCOSUR político y social tiene un comprobado compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos, así como con la defensa y promoción de la democracia. En este contexto, cabe señalar que en la Declaración Conjunta de la XXV Reunión del Consejo Mercado Común, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 2003, los Presidentes del MERCOSUR “reafirmaron el compromiso con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos como una de las bases sobre las cuales se sustenta el proceso democrático”.

En el mismo documento, los Jefes de Estado apoyaron la “Declaración de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, Bolivia y Chile”, por la cual, atento al alto interés que para la mejor protección de la familia y la minoridad supone, se insta a impulsar la pronta adhesión o ratificación, por parte de aquellos Estados de la región que aún no lo han hecho, la efectiva aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores de 1989, la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias de 1989, la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores de 1994 y la Convención de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980.

Durante la XXVI Reunión del Consejo Mercado Común, celebrada en Puerto Iguazú, República Argentina, el 8 de julio de 2004, los Presidentes de los Estados Partes y Asociados destacaron la alta prioridad que le asignan a la protección, promoción y garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas que habitan el MERCOSUR. Asimismo, reafirmaron su especial preocupación por los derechos de los niños y demás sectores vulnerables de la sociedad.

La iniciativa Niñ@Sur tiene como objetivo promover la articulación de los esfuerzos nacionales orientados al cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Niño de las Naciones Unidas; la adecuación legislativa nacional a los instrumentos internacionales sobre la materia, preservando el interés superior del niño por encima de la nacionalidad. Asimismo, ésta iniciativa buscará estimular el diálogo y cooperación entre los Estados para el seguimiento y cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio, teniendo en cuenta que varias metas tienen una relación directa con los derechos de la infancia y adolescencia.

En el marco de Convención sobre Derechos del Niño, la región está haciendo grandes esfuerzos en el seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño. A nivel parlamentario se esta promoviendo el monitoreo de esta importante Convención e incluso se está promoviendo mejorar las partidas presupuestarias destinado a la infancia en varios países.



Asimismo, la iniciativa se dirige a reforzar la protección de la infancia a nivel de MERCOSUR, evaluando el establecimiento de sistemas de reporte, intercambio de experiencias, mejores prácticas y cooperación técnica, o fortaleciendo las ya existentes.

Con esta iniciativa se buscará incorporar la temática del interés superior de la infancia como punto central de la agenda en la construcción del MERCOSUR social y derechos humanos; buscará también dar continuidad y operatividad a la prioridad señalada por los Jefes de Estados con relación a desarrollo social a favor de la infancia, en particular en los campos de la educación y la salud, incorporando la dimensión Protección Integral e Interés Superior del Niño/a, en el MERCOSUR.

Como resultado operativo se buscaría establecer un sistema regular de coordinación entre las autoridades competentes en Derechos Humanos y especializadas en el área niñez y adolescencia de los países del MERCOSUR y Estados Asociados para promover la cooperación intergubernamental a fin de asegurar una protección integral a la infancia y adolescencia en la sub-región.

Finalmente, a fin de asegurar un esfuerzo coordinado y participativo se plantea igualmente la conveniencia de incorporar a esta iniciativa a actores no estatales estratégicos. Por un lado, es recomendable el acompañamiento y asistencia técnica, cuando sea requerida, de los órganos especializados de las Naciones Unidas (UNICEF, PNUD, etc) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA, CIDH). Asimismo, los países del MERCOSUR en este momento cuentan con dos expertos en el Comité de los Derechos del Niño (Argentina y Paraguay), que podrían sumar aportes a este proceso. Finalmente, otro actor clave son las organizaciones de la sociedad civil que podrían contribuir con sus experiencias y observaciones a esta iniciativa.

En base a las consideraciones precedentemente descritas, se plantea:

- Promover el diálogo y la cooperación para el intercambio de experiencias entre los Estados del MERCOSUR y Asociados para alcanzar los Objetivos del Milenio en beneficio de la infancia y adolescencia de la región.
- Impulsar y apoyar la iniciativa de un eventual Protocolo a la Convención de los Derechos del Niño consagrando el Sistema de Comunicaciones Individuales para el caso contravención a los derechos incluidos en la citada Convención.
- Avanzar hacia la adecuación y amornización legislativa interna con relación a los instrumentos internacionales de protección de los derechos de la niñez y adolescencia, en particular la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y el fortalecimiento institucional que permita la mejor aplicación de dichos convenios internacionales y la cooperación entre Estados para tal fin, incluyendo el compromiso de los Estados de revisar las asignaciones presupuestarias de conformidad con el artículo 4 de la Convención.
- Alentar la coordinación temática entre Estados: explotación sexual, tráfico, pornografía infantil, restitución, trabajo infantil, trabajadores migrantes y sus familias.
- Alentar el seguimiento de compromisos ya adoptados en el ámbito del MERCOSUR en materia de infancia y adolescencia.



- Promover la realización de reuniones de autoridades competentes en materia de derechos humanos, niñez y adolescencia hasta la institucionalización de la temática dentro del MERCOSUR político y social.